



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México, a 02 de julio de 2015
Oficio No.: 21011A000/00773/2015
Asunto: Se informa inicio de inspección

M. EN C. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TEXCOCO
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la inspección a Operaciones denominada "Revisión a la cuenta de Deudores Diversos del primer trimestre de 2015 de la Universidad Politécnica de Texcoco". Cabe señalar que en los casos en que las facultades de comprobación lo requieran, el periodo de inspección podrá ser ampliado, notificándosele por escrito lo anterior.

Para llevar a cabo la práctica de esta inspección quedan comisionados a partir de esta fecha los C.C. P.L.C. Ana Gabriela Gonzalez Velázquez y C.P. Moisés Almazán Becerril, Auditores y la L.A. Marcela Angélica Pérez Cervantes, Supervisor, coordinados por el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II"; personal adscrito a esta Unidad Administrativa a mi cargo, quienes se identificarán al momento de iniciar la presente inspección. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, o sustituirse de ser necesario; lo cual en su caso se le informará con oportunidad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento; 16 fracciones III, IV, XI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Financieros

16 JUL 2015
LUCCIO G.P.
UPIex
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas ...2

MIRIOM
16 JUL 2015
13:20hrs

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"
DE TEXCOCO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

-2-

Oficio No.: 21011A000/00773/2015

Así mismo y con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones invocadas, para facilitar los procesos de inspección he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione al personal comisionado, en este acto y en la fecha de recepción del presente, toda la información que se le requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal de esta Dirección General de Control y Evaluación "A".

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 42 fracciones XX, XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la información solicitada y cédulas que se presenten deberán atenderse durante el desarrollo de la inspección.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE

**L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. **Lic. Héctor Solórzano Cruz**, Subsecretario de Control y Evaluación.
Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II".
C.P. Roberto Velez Guerrero, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la UPTEx.
Archivo/minutario.
ERSV/RRS/MAPC

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**